



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0217-CU-2018

Piura, 04 de mayo 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
ORTEGA PEREA EDGARD GILBERTO	1862-8	04.04.18	TESIS	22.06.95
CHANTA CHOCAN VICENTE	1859-9	04.04.18	TESIS	19.10.17
BENAVIDES SILVA JOSE MANUEL	1707-4	27.03.18	TESIS	26.01.18
BAYONA PANTA ISABEL	1860-5	04.04.18	TESIS	13.09.17

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 127, 126, 125 y 129-FA-UNP-18 de fecha 09 de abril 2018 respectivamente, la Facultad de Agronomía. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo y Título Profesional de Ingeniero Agrícola;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Agronomía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de mayo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO**, a los(as) bachilleres **ORTEGA PEREA EDGARD GILBERTO, CHANTA CHOCAN VICENTE y BENAVIDES SILVA JOSE MANUEL**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AGRÍCOLA**, a la bachiller **BAYONA PANTA ISABEL**.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(04), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(04)

(13 copias)
/nche



DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL